



الحقوق اللغوية
DERECHOS LINGÜÍSTICOS
DROITS LINGUISTIQUES
语言权 LINGUISTIC RIGHTS



Asociación Universal de Esperanto, UEA

Declaración en ocasión del **sexto período** de sesiones de **Mecanismos de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** **(MEDPI)**

Asunto: *estudio sobre el acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas*

Palacio de las Naciones, Naciones Unidas, Ginebra, 8-12 de julio 2013

Señor Presidente, señoras y señores, estimados participantes, saludo a todos ustedes. Saluton! Toa ó bari! Aloha! Good afternoon! Jó napot kívánok! Здравствуйте!

Mi nombre es Stefano Keller, represento a la asociación mundial de los defensores de los derechos lingüísticos, la Asociación Universal de Esperanto, cuyos miembros desde hace más de 125 años utilizan el Esperanto, la lengua equitativa y neutral para la comunicación interétnica, a fin de poner a todos los hablantes en igualdad de condiciones.

En el marco del tema del día: un estudio sobre el acceso a la justicia en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, me gustaría presentarles un ejemplo típico de los problemas que surgen durante la aplicación de las leyes sobre políticas lingüísticas.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:

Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Lamentablemente, incluso en los Estados que tienen leyes positivas concernientes al uso de las lenguas de los pueblos indígenas, la puesta en práctica de los derechos lingüísticos es incompleta. En el caso que aquí presento, se trata de un ciudadano sueco, miembro de la comunidad indígena sami. Según la ley de política lingüística sueca, tendría el derecho a utilizar su lengua materna en el contacto oral o escrito ante una autoridad pública, que en este caso es la oficina del seguro social. Esta persona nos contactó para exponernos sus dificultades para ejercer los derechos que las leyes del país le garantizan. A fines de abril envió una solicitud escrita a esa oficina en el idioma sami para obtener un simple documento en lengua sami. Pero, en lugar de recibir una respuesta adecuada a su solicitud, sólo obtuvo respuestas tardías, que le recordaban los idiomas que debía usar en esa correspondencia: sueco o inglés, a pesar de las leyes vigentes. Y aun dos meses después de la primera solicitud, no ha recibido todavía una respuesta adecuada de parte de esa oficina pública. Se trata en este caso de un quebrantamiento de la ley de política lingüística de Suecia.

Los pueblos indígenas a menudo tienen que recorrer un duro y largo camino, para poder hacer valer sus derechos, que están legalmente garantizados por el Estado.

Probablemente nos estamos acercando a un momento histórico, en el que tendremos que elaborar una nueva versión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que incluya también los deberes humanos de respeto a esos derechos.

Otro problema digno de mencionarse con respecto al respeto de los derechos lingüísticos tiene que ver con las reuniones de los diversos mecanismos y órganos de las Naciones Unidas. Incluso aquí, en nuestro actual período de sesiones del MEDPI, donde en varias ocasiones se distribuyen documentos en la sala, puede comprobarse la desatención o minimización del aspecto lingüístico.

La mayoría de los documentos distribuidos o puestos a disposición en las mesas están escritos en un único idioma, el inglés. Esto es inaceptable en el funcionamiento de una organización, que pretende ser mundial. En todo el mundo no se habla solamente el idioma inglés y la ONU tiene seis idiomas oficiales de los 6.000 que existen en el mundo. Así que, por lo menos por consideración a los hablantes nativos de los otros cinco idiomas oficiales, debería respetarse aquí esa mínima equidad.

Hablando de organizaciones internacionales y de relaciones entre Estados, me gustaría mencionar el ejemplo del Gobierno de Indonesia, cuyo representante, el Sr. Pribadi Sutiono anunció durante el reciente Congreso Indonesio de Esperanto que Indonesia tiene la intención de introducir la enseñanza del Esperanto en el programa de estudios para la formación de diplomáticos. ¡Nuestra organización, la Asociación Universal de Esperanto felicita calurosamente al Gobierno de Indonesia por esta decisión innovadora!

El uso del Esperanto en los contactos interétnicos contribuye a la conservación de las diversidades cultural y lingüística en el mundo, cuya pérdida creciente actual es alarmante. La utilización de un idioma neutral y de fácil aprendizaje como el Esperanto en la comunicación internacional es una muestra de respeto hacia todos los pueblos, los idiomas y las culturas del mundo.

La comunicación equitativa será también el tema del 98° Congreso Mundial de Esperanto, que se celebrará en Reikiavik, Islandia, el próximo mes*, con la participación de más de 1.000 personas provenientes de cinco continentes, 55 países, y que se entenderán sin intérpretes, sin dificultades, porque todos hablarán en Esperanto, y al cual están ustedes cordialmente invitados.

Gracias por su atención. Je vous remercie de votre attention. Thank you very much for your attention. Muchas gracias a los intérpretes. Y he aquí un saludo a nuestros amigos que se comunican en lengua de señas [gesto de saludo]. 10 de julio de 2013.

Tradukis en la hispanan: Pablo León, Argentina
Traducción al español de:

* El 98° Congreso Mundial de Esperanto se llevará a cabo en Reikiavik, Islandia, entre el 20 y el 27 de julio de 2013.

🔊 ▶ <http://www.linguistic-rights.org/sonoj/Declaration-de-l-Association-Universelle-d-Esperanto-UEA-6e-session-Mecanisme-d-Experts-sur-les-Droits-des-Peuples-Autochtones-EMRIP-MEDPA-6-Palais-des-Nations-Geneve-8-12-juillet-2013.mp3> - <http://goo.gl/iTHDW>

***Esperanto 1887-2012: 125 años de
comunicación equitativa entre los pueblos del mundo***

Palabras de bienvenida a la publicación de la UEA

"125 años del Esperanto"

por Rita Izsák,

Experto independiente de la ONU sobre cuestiones de las minorías

<http://www.linguistic-rights.org/esperanto-125/>

